



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

1896

Nombramiento de funcionario de carrera de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase policía local, Grupo de clasificación C1, del Ayuntamiento de Esporles

El Sr. alcalde en fecha 13 de diciembre de 2024, dictó la resolución de alcaldía 827 que es la siguiente:

Nombramiento como funcionario de carrera

Una vez ha finalizado la relación definitiva de las puntuaciones del proceso de provisión y la relación definitiva de aspirantes a los que se ha adjudicado el puesto de trabajo, por movilidad para cubrir como funcionario de carrera por estabilización una plaza vacante de la categoría de policía local del Ayuntamiento de Esporles, vacantes y dotadas presupuestariamente, de la Oferta de Ocupación Pública del año 2022, por el sistema de concurso de méritos. Esta plaza corresponde a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase policía local, Grupo de clasificación C1, del Ayuntamiento de Esporles.

Vista la propuesta de nombramiento por parte de la Comisión de Valoración, para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera del puesto de Trabajo de policía local del Ayuntamiento de Esporles, a favor del Sr. Sebastián Puigserver Sales con DNI 43106900R, que habiendo obtenido la calificación de “apto” en las pruebas, por el presente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar como funcionario de carrera de la Policía Local, al señor Sebastián Puigserver Sales (DNI900R).

SEGUNDO.- Esta Resolución de nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la página web www.esporles.cat y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Esporles.

TERCERO.- Los aspirantes nombrados, tendrán que cesar en sus lugares en un plazo máximo de cinco días desde la publicación del nombramiento y tendrán que tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo máximo de diez días a contar desde el citado cese. Transcurrido este plazo sin efectuar la toma de posesión, se entenderá que renuncia al nombramiento y en este caso se procederá a realizar los trámites citados en la base undécima para efectuar el nombramiento en favor de los siguientes aspirantes por orden de puntuación.

QUARTO.- Comunicar al señor Sebastián Puigserver Sales, la presente Resolución de Alcaldía, en el cual tiene que tomar posesión de este cargo.

Esporles, documento firmado electrónicamente (19 de febrero de 2025)

El alcalde

Josep Maria Ferrà Terrassa)

